



## Ayuntamiento de Lagartera

### Principales normas a tener en cuenta a depósito de residuos

Teniendo en cuenta que en las últimas semanas se ha detectado que, en materia de depósito de basura y residuos, por parte de algunos ciudadanos no se está cumpliendo con las normas, y en particular están haciendo acopios de basura y residuos de forma indebida en determinadas calles de nuestro municipio, se recuerda la importancia de tener las zonas de contenedores limpias y que sólo es posible si se consigue la colaboración ciudadana en el cumplimiento de las normas que rigen nuestra convivencia.

Las basuras deberán depositarse en bolsas herméticamente cerradas dentro de los contenedores, orgánico y envases. No se permitirá el depósito de basura en vía pública ni en otros sitios que no sean autorizados.

La recogida de papel y cartones deberán plegarlos y depositarlos en el interior de dicho contenedor, y nunca depositar las cajas en la vía pública.

La recogida de muebles y enseres domésticos se realiza los tercer lunes de cada mes y se debe poner en conocimiento del Ayuntamiento para enviar el listado a la empresa que se encarga de la recogida.

En cuanto a la ropa se deberá depositar en bolsas dentro de de dichos contenedores.

Recoger los excrementos del perro es una obligación de cada dueño. Para evitar focos de bacterias e infecciones lleva siempre bolsas, recoge las heces y tira la bolsa en contenedor orgánico.

Los desechos domiciliarios fuera de los contenedores ensucian la vía pública pero también pueden suponer un riesgo sanitario y medio ambiental, y hay riesgo de que se generen plagas de animales como ratas, cucarachas y hormigas transmisoras de importantes enfermedades por lo que se ruega sustituir esta conducta incívica por una buena práctica de tratamiento de basura y residuos.

Lo firma Sergio Alía Estrada Alcalde-Presidente, en Lagartera a la fecha de su firma electrónica, verificable en la Sede Electrónica del Ayuntamiento <http://lagartera.sedelectronica.es>

